



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUSTITUCIÓN A JORNADA COMPLETA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

En Jerez de la Frontera, siendo las 10:00 horas del 3 de julio de 2024, se reúnen, en el Aula I del Edificio de Radioterapia del Hospital Universitario de Jerez, con motivo de la celebración de la segunda prueba (Práctica) prevista en la convocatoria, los componentes de esta Comisión que abajo se cita

Presidente	D. Álvaro Molinillo Paz
Vocal	D. Ignacio Jaén Ruiz
Vocal	D ^a . M. ^a Teresa Zambrano Moreno
Vocal	D. Cristóbal Gil Quirós
Secretaria	D ^a M. ^a del Carmen Merino Martínez

En primer lugar, se constituye la Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, sin presencia de ninguna Organización Sindical.

Se aprueba, a propuesta del Presidente, que el examen práctico conste de tres supuestos a elegir dos, para desarrollar, por parte de las personas aspirantes, a su vez se aprueban los criterios de valoración de las respuestas (Anexo I a este Acta).

A la hora prevista, 11:30 horas, se constata que las tres personas, candidatas que superaron la primera parte de la prueba, comparecen y presentan el ejercicio práctico planteado.

Una vez valoradas las respuestas realizadas por estas tres personas y las que superan los niveles óptimos exigidos para el puesto, la comisión decide que la :

CALIFICACION SEGUNDA PARTE PRUEBA OBJETIVA – 3/7/2024 - CONVOCATORIA TFA - SUSTITUCION – SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION
Baena Jiménez, Rosa María	APTA
Benitez Parra, José María	No APTO
Poussa Cabrerizo, Alonso	APTO



La Comisión, a continuación, procede a baremar los méritos presentados por cada uno/a de los candidatos/as que superan la prueba teórico/práctica, a partir del Autobaremo cumplimentado por cada uno/a de ellos/as, y una vez descartados los méritos no acreditados suficientemente, los académicos y formativos que no se corresponden con el contenido funcional de puesto y comprobando la correcta valoración de los méritos acreditados y autobareados, se otorga la siguiente baremación de méritos:

Apellidos y Nombre	Baremación Méritos	Experiencia Prof	Formacion Academica	Formación Continua	Otros Méritos
Baena Jiménez, Rosa María	30	0	0	30	0
Poussa Cabrerizo, Alonso	34,40	2,4	2	30	0

La Comisión acuerda elevar esta propuesta a la Gerencia del A.G.S.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:15 horas, de todo lo cual doy fe como secretaria, con el visto bueno de la Presidencia.

VºBº El Presidente



La Secretaria

Fdo: D^a M.^a del Carmen Merino Martínez